

ETACALCO

21

IZTACALCO 1130
 LA ALCALDÍA DEL PUEBLO
 21 AGO. 2025
 SUBDIRECCIÓN DE VENTANILLA ÚNICA DE TRÁMITES
RECIBIDO Agosto 2025

Folio: 48/25

Clave de formato: 210

AVISO DE PRIVACIDAD

El Ayuntamiento de Iztacalco, a través de la Subdirección de Ventanilla Única de Trámites, con domicilio en Av. Río Churubusco esquina Av. Té s/n, Edificio "B" Planta Baja, Col. Gabriel Ramos Millán, C.P. 06840, Ciudad de México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione para este trámite, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales que se genera con ocasión de la ciudadanía derivado de los trámites que se ingresan ante la Subdirección de la Ventanilla Única de Trámites, con fundamento en los artículos 21, 24 fracción XXIII y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, 1, 3 fracciones XXIX y XXXIV, 4, 6, 9, 10, 11 y 16 fracciones I y VI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, y 18, 19, 20, 21 fracción II y 22 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Los datos personales que se recaban en este formato serán utilizados para revisar el cumplimiento de los requisitos del trámite denominada Autorización para Romper Pavimento o Hacer Cortes en Banquetas y Guarniciones en Vía Pública y emitir, en su caso, la autorización correspondiente.

Para la finalidad antes señalada, se recaban datos personales de tipo identificativo, biométrico, fiscal y, en su caso, patrimonial, los cuales tendrán un ciclo de vida permanente para efectos de conservación en archivo histórico.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento, directamente ante la Unidad de Transparencia de la Alcaldía Iztacalco, ubicada en Edificio "B" Administrativo, Planta Baja, Av. Té esquina con Av. Río Churubusco s/n, Colonia Gabriel Ramos Millán, C.P. 06840, Ciudad de México, o bien a través del Sistema INFOMEX (www.infomex.org.mx) o la Plataforma Nacional de Transparencia (http://www.plataformadetransparencia.org.mx) o en el correo electrónico: datospersonales@infomex.org.mx.

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA (PERSONA FÍSICA)

Nombre completo			
Apellido paterno			
Apellido materno			
Número de identificación			
R.F.C.			
Fecha de nacimiento			
Estado de nacimiento			
Municipio de nacimiento			
Código postal			
Calle			
Número exterior			
Número interior			
Código de verificación			

En su caso

Actitud autorizada a realizar	
-------------------------------	--

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA (PERSONA MORAL)

Acta Constitutiva o Póliza	
Valor	Fecha de otorgamiento
47,192	30/oct/2001
Entidad beneficiaria	
Ciudad de México	

Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio

Valor	Fecha
65,126 y 204,901	31/oct/2001
Ciudad de México	

Instrumento o documento con el que acredita la representación

69,586

Entidad federativa Ciudad de Mexico
Código Postal 136

DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES

Iztacalco

Persona autorizada para oír y recibir notificaciones y documentos

REQUISITOS

- 1. Tratándose de persona física, identificación oficial (Licencia de conducir, pasaporte, licencia de conducir, carnet de conducir, licencia profesional, copia simple y original de cualquiera de ellas).
- 2. Pedir y realizar el trámite una persona por día, con copia simple y original de su identificación oficial vigente, con fotografía reciente de su totalidad, de la persona interesada. Copia simple y original de su identificación.
- 3. En caso de que se acredite a una persona distinta para oír y recibir notificaciones, también deberá presentar identificación oficial reciente con fotografía reciente de su totalidad.
- 4. Reporte integrador antes y después de la obra.

FUNDAMENTO JURÍDICO

- 1. Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, artículos 6, 10, 11, 12 y 13.
- 2. Ley Orgánica de los Tribunales de Justicia de la Ciudad de México, artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100.
- 3. Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100.

DATOS DEL TRÁMITE

- 1. Situación: Sin costo
- 2. Autorización para la compra, préstamo o hacer cortos en Bancos, Cajas de Ahorro, Instituciones de Fomento y otras.
- 3. Situación: Sin hábitos
- 4. La duración de la obra autorizada
- 5. Proceso: Negativa Ficta

DATOS DE LA OBRA A REALIZAR

Iztacalco
13.67 m²

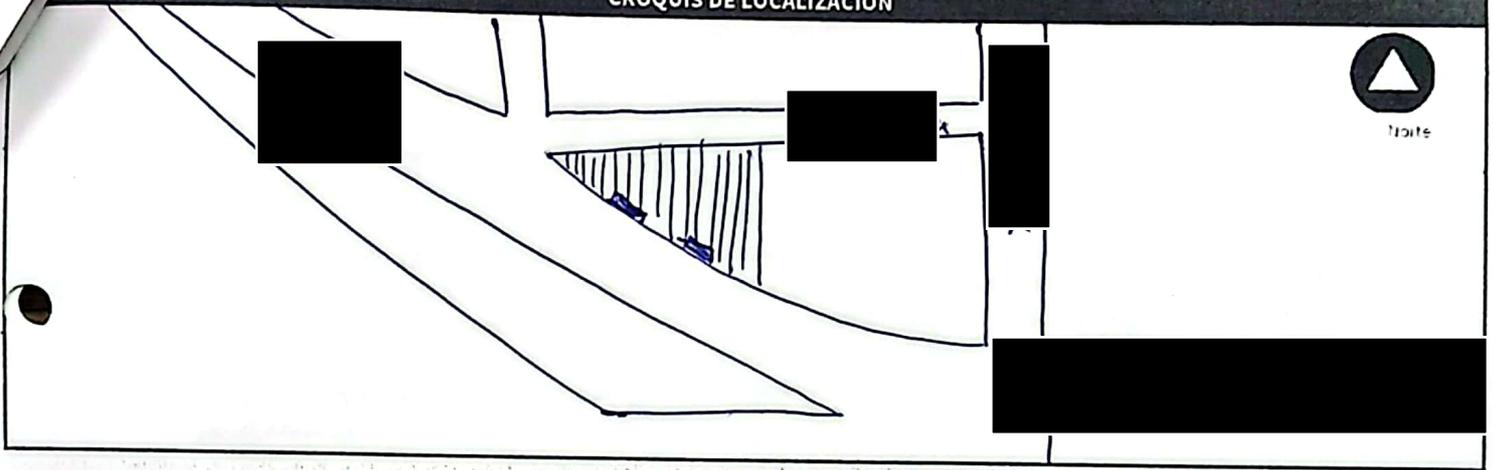
Frontal No. Exterior [Redacted]
C.P. [Redacted]
Localidad [Redacted]

Antecedentes

Descripción de los trabajos a realizar y motivos por los que se pretenden realizar los trabajos

Instalación de rampas para acceso a personas con discapacidad a la sucursal bancaria

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN



Observaciones

El solicitante que se encuentra en el domicilio del Alcalde se gestionará ante la ventanilla única de trámites de la Alcaldía del Pueblo...
El solicitante debe tener en cuenta que el trámite de instalación de rampas para personas con discapacidad requiere de un estudio de factibilidad...
El solicitante debe tener en cuenta que el trámite de instalación de rampas para personas con discapacidad requiere de un estudio de factibilidad...

PERSONA INTERESADA O REPRESENTANTE LEGAL

[Redacted signature and name]

21 de Agosto de 2025

La persona interesada entrega la solicitud por duplicado y conserva un ejemplar para acuse de recibo que contenga sello original y firma autógrafa de la persona servidora pública...

Recibió (para ser llenado por la autoridad)

V.U.T.
ING. ANTONIO ORTIZ OLIVERA
D.V.
[Signature]

Sello de recepción

LA ALCALDÍA DEL PUEBLO
VENTANILLA ÚNICA DE TRÁMITES
La recepción del trámite no implica la autorización de lo solicitado.